

LA CEDHJ PIDE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA REFORMA CONSTITUCIONAL



- Es urgente la creación de la VI visitaduría para atender asuntos laborales

Con el fin de asumir la responsabilidad de atender quejas en materia laboral, como lo establece la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, solicitó a la Secretaría de Finanzas ampliar el presupuesto 2011 con 19'764,000.00 de pesos.

Este monto fue aprobado por el Consejo Ciudadano de la Comisión en la sesión extraordinaria 283, realizada el 11 de julio pasado. La partida incluye la creación de una sexta visitaduría y la contratación del personal necesario para dar trámite a las quejas que se reciban por asuntos laborales, los cuales serán parte de la competencia de este organismo tras la reforma al artículo 102 de la Constitución, que antes impedía conocer sobre esta materia, y de asuntos electorales y jurisdiccionales.

Además del personal que deberá laborar en esta nueva oficina, la Comisión ha proyectado la contratación de más trabajadores para el área de capacitación, ya que una de

las principales causas de las violaciones de derechos humanos es su desconocimiento por parte de los servidores públicos y de la sociedad en general.

En total, se pide la creación de 21 plazas para hacer frente a esta encomienda: 1 visitador general; 2 jefes de departamento; 5 visitadores adjuntos A; 4 capacitadores A; 2 capacitadores B; 5 visitadores B; y 2 asistentes administrativos B. Asimismo, se pretende adquirir vehículos y un edificio al que habría que realizarle las adecuaciones necesarias, equiparlo y habilitarlo.

-o0o-